

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2021 por la que se aprueba y se hace pública la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y se convoca a las personas aspirantes a la realización del primer ejercicio (pruebas de lengua gallega) del proceso selectivo para cubrir dos plazas en la categoría profesional de conductor/a.

Por Resolución de 28 de junio de 2021 (DOG de 13 de julio y BOE de 20 de septiembre) se convocaron pruebas selectivas para cubrir dos plazas de la categoría profesional de conductor/a, grupo IV 1, una por el turno de promoción interna y otra por el turno de acceso libre.

Por Resolución de 20 de octubre de 2021 (DOG de 2 de noviembre) se aprobó la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en las mencionadas pruebas selectivas, fijándose un plazo para subsanar los defectos que motivaran la exclusión u omisión.

Finalizado dicho plazo y conforme a lo establecido en la base 4.4 de la convocatoria,

RESUELVO:

Primero. Declarar aprobada y hacer pública la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a las citadas pruebas.

Segundo. Indicar que la citada lista definitiva está expuesta en el tablón electrónico de la USC y en la web https://www.usc.es/gl/servizos/plan_pas/convocatorias.html

Tercero. Convocar a las personas aspirantes admitidas y que no están exentas de este ejercicio para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición (pruebas de lengua gallega) el día 27 de enero de 2022, a las 10.00 horas, en el Servicio de Prevención de Riesgos (Viviendas de los Catedráticos, 3^{er} piso, avenida de las Ciencias, Campus Vida, Santiago de Compostela).

La publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los demás ejercicios se efectuará por el tribunal en los locales donde se realizara la prueba anterior, en el tablón electrónico de la universidad y en la página web http://www.usc.es/gl/servizos/plan_pas/convocatorias.html



Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

No obstante, las personas interesadas podrán interponer un recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que la dictó. En este caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente indicado mientras non recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición, al amparo de los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Santiago de Compostela, 19 de noviembre de 2021

Antonio López Díaz
Rector de la Universidad de Santiago de Compostela

CVE-DOG: 6fuuv006-9uk3-guh5-u8p7-sdnxtjn0hcb3

